



Abren camino a ley general

Aprueban unificar penas por extorsión

**Alertan diputados
alza 'sin control'
de incidencia
en todo el País**

MARTHA MARTÍNEZ

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma constitucional que faculta al Congreso para expedir una ley general en materia de extorsión.

La iniciativa enviada por el Ejecutivo federal, que fue avalada ayer con 474 votos a favor, modifica el artículo 73 de la Constitución para establecer que la nueva legislación deberá definir, como mínimo, la homogeneización del tipo penal y de sus sanciones.

Durante el debate, la morenista Astrit Cornejo reconoció que la extorsión es un delito cuyo incremento no se detiene, al pasar de 18 a casi 30 casos diarios, lo que representa un crecimiento del 57 por ciento.

Agregó que cuatro estados concentran casi el 70 por ciento de los casos de extorsión y en 18 más es el delito más frecuente; sin embargo, más del 90 por ciento de los casos permanece en la impunidad por falta de denuncia o de seguimiento.

La legisladora dijo que las empresas destinan 67 mil millones de pesos anuales en medidas preventivas, un promedio de 54 mil 451 pesos por establecimiento, recursos que deberían invertirse en generar empleo y crecimiento.

Cornejo afirmó que el crecimiento "sin control" de este delito es consecuencia de un sistema fragmentado, en el que existen 32 definiciones diferentes de extorsión y en donde las penas van de un año en algunos estados a hasta 30 en otros, mientras que las multas varían hasta 20 veces entre entidades.

Señaló que la reforma, que fue enviada al Senado, es la respuesta que México necesita, porque unifica crite-

rios, definiciones, sanciones y procedimientos.

"Esta reforma transforma el problema desde raíz: convierte 32 legislaciones débiles y dispares en una legislación sólida, elimina el paraíso legal que permite a los criminales elegir territorio según su conveniencia", explicó la morenista.

La emecista Claudia Ruiz Massieu indicó que la extorsión es un delito que ha escalado sin control en el País, ya que sólo en los primeros cinco meses del año se registraron 4 mil 882 víctimas, lo que representó la cifra más alta en 10 años.

Señaló que, además, es un delito que se ha profesionalizado hasta adquirir las más diversas formas, como el cobro de piso, las llamadas telefónicas, la intimidación directa a los hogares, los comercios y en las carreteras.

La panista Annia Sarahí Gómez recordó que en 2023 se cometieron 4.9 delitos de extorsión y el 71 por ciento de ellos se concentró en Veracruz, Estado de México y Nuevo León.

Subrayó las disparidades que existen en las penas de este ilícito, ya que mientras en Oaxaca es de hasta tres años, en Chihuahua es de 30 años.

En julio pasado, el Gobierno federal lanzó la Estrategia Nacional contra la Extorsión que tiene como base cinco ejes: Generar detenciones mediante investigación e inteligencia; Fomentar la creación de Unidades Anti-extorsión locales; Aplicar el protocolo de atención a víctimas; Capacitar a operadores del 089 en Manejo de Crisis y Negociación, e Implementar una campaña de prevención.

El Secretario de Seguridad federal, Omar García Harfuch, informó ayer que la acción coordinada entre autoridades federales y de los estados ha permitido la detención de 239 personas por el delito de extorsión en 19 entidades.



UNIFICAN
PENAS